I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001755

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

Cerrillos, 20 DIC 2016

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/3234/2016, la carta de renuncia voluntaria presentada por Don Juan Jimenez Retamal, Ley N° 19.070, Estatuto para los Profesionales de la Educación, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/90/2009, nombro en calidad de Titular a contar del 02 de Marzo de 2009, con una carga horaria de 20 Hrs. y decreto Alcaldicio N° 201/606/2016 que concedio extensión horaria Don Juan Jimenez Retamal RUT N° 07.659.650-6, como Docente de Aula

La carta de renuncia de fecha 02 de Diciembre de 2016, presentada por el Docente.

DECRETO:

1.-Aceptace a contar del 06 de Diciembre de 2016, la renuncia voluntaria de Don JUAN JIMENEZ RETAMAL RUT. [redacted] Docente Titular del Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo", cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N° 201/90/2009 y N°201/606/2016.

2.-El Departamento de recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/JMF/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-SecretaríaMunicipal.